



Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Valparaíso San Antonio  
Hospital Claudio Vicuña de San Antonio  
DOA/XPD/DIB/dib



RESOLUCIÓN EXENTA N°

019 05.01.2023

**SAN ANTONIO,**

**VISTOS:** El Manual del Estándar General de Acreditación Para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada, Las disposiciones contenidas en Ley 19.937 del 24 de Febrero 2004 del Ministerio de Salud; Decreto con Fuerza de Ley N°1, 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 ; D.S. N° 38 / 2005, que Aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red y en lo previsto en la Resolución Exenta N° 06 / 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 3416 25-05-2006 y Resolución Exenta N° 4214 06-09-2021 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

**CONSIDERANDO:**

Dar cumplimiento a la característica AOC 2.2 "Existen sistemas de entrega de turnos en las unidades clínicas, que enfatizan aspectos directamente relacionados con la seguridad de la atención".

**RESUELVO:**

**APRUEBESE;** "Protocolo Entrega de Turno Medico Unidad de Tratamiento Intermedios", en su primera edición.

Notifíquese y difúndase

  
**DANIEL OLIVARES ACUÑA**  
**DIRECTOR(S)**  
**HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA**



**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección  
SDM  
Oficina de Partes  
Of. De Calidad y Seg del Paciente

Unidad Control de Gestion  
Auditoria Interna  
CC UTI

Transcrito Fielmente  
  
Hospital Claudio Vicuña

	Hospital Claudio Vicuña	Código: AOC 2.2
	Entrega de Turno Médico Unidad Tratamientos Intermedios	Edición: Primera
		Página: 1 de 6
		Fecha: noviembre 2022

## Entrega de Turno Medico Unidad de Tratamientos Intermedios

<p><b>Elaborado por:</b> Javier Zomosa M. Médico Jefe CC UTI</p>  <p>Fecha: noviembre 2022</p>	<p><b>Revisado y Autorizado por:</b> Macarena Donoso C. Enfermera Supervisora CC UTI</p>  <p>Ximena Núñez G. Profesional Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente</p> <p>Manuel Silva G. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente</p> <p>Fecha: noviembre 2022</p>	<p><b>Aprobado por:</b> Daniel Olivares A Director(S) Hospital Claudio Vicuña</p>  <p>Fecha: diciembre 2022</p>
---	---	--

	Hospital Claudio Vicuña	Código: AOC 2.2
		Edición: Primera
	Entrega de Turno Médico Unidad Tratamientos Intermedios	Página: 2 de 6
		Fecha: noviembre 2022

## INDICE

Ítem	Contenido	Página
1	Objetivo General	3
2	Alcance	3
3	Documentos relacionados	3
4	Responsables	3
5	Definiciones	3
6	Desarrollo	4
6.1	Descripción del procedimiento entrega de turno verbal	4
6.2	Registro de la entrega de turno	4
6.3	Consideraciones	4
7	Criterio de Calidad	5
8	Flujograma	5
9	Distribución	5
10	Anexos	5
11	Formulario de Control de Cambio	6

	Hospital Claudio Vicuña	Código: AOC 2.2
		Edición: Primera
	Entrega de Turno Médico Unidad Tratamientos Intermedios	Página: 3 de 6
		Fecha: noviembre 2022

## 1. OBJETIVO GENERAL

- Establecer y estandarizar un sistema de entrega de turno médico en la Unidad de Tratamientos Intermedios del hospital que garantice seguridad y continuidad de la atención al usuario.
- Instaurar la confección de registros de entrega de turno médico en la Unidad de Tratamientos Intermedios.

## 2. ALCANCE

Este protocolo se aplicará al estamento médico de UTI

## 3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

No aplica.

## 4. RESPONSABLES

Responsable	Función
Jefe unidad UTI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar entrega de turno médico.</li> <li>• Fiscalizar registros de la entrega de turno médico.</li> <li>• Instruir a médicos nuevos sobre el registro de entrega de turno.</li> </ul>
Médico Residente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar fecha y nombre de los médicos de turno en hoja de entrega de turno médico.</li> <li>• Registrar eventos adversos o relevantes ocurridos durante el turno.</li> </ul>
Médico Residente UTI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar entrega de turno verbal al finalizar la jornada.</li> <li>• Recibir turno al iniciar jornada laboral.</li> <li>• Registrar el total de pacientes de la unidad con sus respectivas novedades.</li> <li>• Registrar en hoja de entrega de turno nombre de quien entrega y quien recibe turno</li> <li>• Registrar fecha en hoja de entrega de turno.</li> </ul>

## 5. DEFINICIONES

- **Entrega de Turno:** Proceso de comunicación mediante el cual se produce el relevo de los profesionales, que contiene información relacionada con los procesos asistenciales y administrativos realizados o pendientes durante la jornada laboral.

	Hospital Claudio Vicuña	Código: AOC 2.2
	Entrega de Turno Médico Unidad Tratamientos Intermedios	Edición: Primera
		Página: 4 de 6
		Fecha: noviembre 2022

- **Registro de Entrega de Turno:** Documento en el cual se evidencia el registro de datos clínicos y administrativos relacionados con la atención de los pacientes. Es posible encontrarlo en formato análogo o digital.
- **Cambio de Turno:** Es el relevo del personal médico, entre quien se retira del turno y quien lo asume durante las próximas horas.

## 6. DESARROLLO

La entrega de turno en UTI se realizará de forma verbal en dependencias de la unidad y se registrarán los datos relevantes para la seguridad y continuidad de la atención del paciente. A continuación se detalla el proceso de entrega de turno.

### 6.1 Descripción del procedimiento entrega de turno verbal

- La entrega de turno se efectuará de médico a médico según día de la semana.
- En horario hábil recibirá turno (08:00am) el jefe de la unidad, al término de su jornada diurna entregará turno a médico residente, el cual puede permanecer en la unidad desde las 15:00 a las 20:00hrs, quien entregará turno a médico residente que estará hasta las 8:00 am del día siguiente.
- En el caso de los días inhábiles entregara turno de residente a residente, ya sea turnos de 12 o 24 horas.
- Medico entregara la totalidad de los pacientes de la unidad.

### 6.2 Registro de la entrega de turno

- El registro de los atributos y de quien entrega y recibe el turno se realizará de manera digital en Hoja de Entrega de turno Médica (Anexo 1), la cual se imprime y entrega de manera física al médico entrante.
- Quedará el respaldo en una carpeta digital de entrega de turno médico UTI.
- Cada médico debe registrar lo siguiente en la hoja de entrega de turno.
  - Nombre del paciente
  - Cama
  - Hospitalización: Día de ingreso al HCV y día de ingreso a UTI
  - Diagnósticos
  - VMI / CNAF
  - ATB / Corticoides
  - Problema/Planes/Pendientes

### 6.3 Consideraciones:

- Una vez que el médico recibe el turno “conforme”, asume toda la responsabilidad de la continuidad de atención.
- El médico saliente de turno debe esperar de manera presencial la llegada del colega entrante y entregar el turno según protocolo, y hasta que esto no ocurra sigue siendo responsable del turno.

	Hospital Claudio Vicuña		Código: AOC 2.2
			Edición: Primera
	Entrega de Turno Médico Unidad Tratamientos Intermedios		Página: 5 de 6
			Fecha: noviembre 2022

## 7. CRITERIOS DE CALIDAD

Para evaluar el cumplimiento del presente protocolo, el registro de entrega de turno médico deberá contener los siguientes datos mínimos obligatorios a informar y registrar:

- Fecha
- Nombre Jefe de turno
- Nombre y apellido del paciente, diagnóstico y observaciones-pendiente del paciente relevante.

## 8. FLUJOGRAMA No aplica

## 9. DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- CC Unidad de Tratamientos Intermedios

## 10. ANEXOS

### Anexo N° 1: Hoja de entrega de turno UTI

#### ENTREGA DE TURNO MEDICA UTI

Entrega:

Recibe:

Paciente	Cama	Hosp.	Diagnostico	VMI / CNAF	ATB / Corticoides	Problemas/ Planes/Pendientes
	UTI-1					
	UTI-2					
	UTI-3					
	UTI-4					
	UTI-5					
	UTI-6					

	Hospital Claudio Vicuña	Código: AOC 2.2
		Edición: Primera
	Entrega de Turno Médico Unidad Tratamientos Intermedios	Página: 6 de 6
		Fecha: noviembre 2022

## 11. Formulario de Control de Cambio

Número de edición	Cambios	Fecha	Firma